



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00920439- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en sus notas de los órdenes 35 y 42 (Nº NO-2023-00312881-UNC-SEU#AEU y NO-2022-00717271-UNC-SEU#AEU, respectivamente); y

CONSIDERANDO:

Que en sus presentaciones la dependencia advierte el error en que se habría incurrido en la redacción del Art. 4º de la Resolución Rectoral Nº RR-2022-2067-UNC-REC, recaída al orden 21 de las presentes actuaciones y, al mismo tiempo, solicita que se llame a concurso un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3667/2) de su planta de personal docente para cumplir funciones en el área de Salas de esa dependencia;

Que, según se indica, el cargo afectado a la convocatoria fue creado en el marco de la Resolución Rectoral Nº RR-2019-1051-E-UNC-REC;

Que, giradas las actuaciones a la Oficina de Relaciones Laborales de la Secretaría General, ésta al orden 43 ratifica lo indicado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota del orden 35 y, a la vez, sugiere la redacción de la pertinente enmienda;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar y ampliar el Art. 4º de la Resolución Rectoral Nº 2067/22, en el sentido de que:

Donde dice: "...en cargos de la categoría inicial del agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1)..."

Debe decir: "...en tres (3) cargos de la categoría inicial del agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) y un (1) cargo de la categoría inicial del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3667/2)...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

fv